

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 215

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-9723** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por duplicidad.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica a las personas que a continuación se relacionan, que, según el Instituto Nacional de Estadística,

- D<sup>a</sup> Iman Boubaid Yudego figura inscrita tanto en el Padrón Municipal de Santander como en Consulado de España en otro país.

Por lo tanto, con el fin de resolver la duplicidad detectada, deberá personarse en el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, en el Servicio de Estadística (sito en la calle Los Escalantes, nº 3, 2<sup>a</sup> planta) para manifestar cuál es la inscripción padronal correcta.

En caso de no realizar la mencionada opción, causará baja en el Padrón Municipal de este municipio.

Santander, 25 de octubre de 2017.  
La jefa del Servicio de Estadística,  
Puerto Sánchez-Calero López.

[2017/9723](#)